

la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de licitación. (PP. 2268/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.

c) Número del expediente: 24/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Grabación de datos del padrón de habitantes.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.121,00 euros IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 1.442,42 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Servicio de Estadística.

b) Domicilio: C/ El Jobo, núms. 2, 6 y 8.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfonos: 954/59.02.39 - 954/59.02.41.

e) Telefax: 954/59.02.61.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Se acreditará por los medios establecidos en el pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

- Domicilio: C/ Pajaritos, 14.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se autorizan.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo lunes siguiente al término de la presentación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2002.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

## AYUNTAMIENTO DE VERA

*ANUNCIO sobre adjudicación definitiva, a través de subasta, de contrato de enajenación de parcela municipal, sita en el sector RC-7 de las NN.SS de Vera, a la mercantil Levante Almería, SA. (PP. 2194/2003).*

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94/2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2001, adjudicó definitivamente, a través de la forma de subasta, el contrato de enajenación de la parcela de propiedad municipal, sita en el Sector RC-7 de las NN.SS de Vera, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al Tomo 1.148, Libro 253, Folio 71, Finca Registral núm. 22.277, a la mercantil Levante Almería S.A., con CIF A-09113614, por el precio de 180.000.000, del cual se descuentan los gastos de urbanización, siendo el importe a ingresar 154.160.250 pesetas IVA incluido.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Vera, 7 de mayo de 2003.- El Alcalde-Presidente.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la subsanación de los defectos advertidos en el recurso administrativo interpuesto por Rivero y Hernández, SC, contra Resolución del Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «Rivero y Hernández, S.C.» para que subsane los defectos de forma de que adolece el recurso administrativo

interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Sevilla, en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla de fecha 6 de febrero de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC por la que se le imponía una sanción por un importe de 601,01 euros (equivalente a 100.000 ptas.) por infracción a los artículos 3.2.8, 3.2.9 y 3.3.6 del R.D. 1945/82, de 22 de junio, en relación con los preceptos contenidos en el art. 3 del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, así como con el art. 4 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, y con fundamento en los siguientes